

066/021



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-11-0002-1936

Montevideo, 10 SEP 2021

VISTO: la solicitud de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Decreto N° 311/009 de 6 de julio de 2009, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 205/014 de 17 de julio de 2014;-----

RESULTANDO: I) que los referidos artículos establecen la creación de una Unidad Coordinadora en materia de educación marítima nacional;-----

II) que la referida Unidad tiene como cometido adoptar e implementar los criterios en materia de educación marítima tendientes a desarrollar estándares homogéneos que aseguren niveles de capacitación en correspondencia con el Convenio STCW respectivo;-----

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Coordinadora en materia de educación marítima nacional estará integrada por un representante de cada Centro de Formación o Entrenamiento Marítimo público, un representante de los centros privados habilitados en nuestro país y por el Ministerio de Educación y Cultura a través de su Dirección de Educación;-----

II) que la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura solicitó al Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Centro de Navegación, la designación de un representante titular y un alterno para proceder a la instalación de la Unidad antes mencionada;-----

III) que el Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional propone por la Escuela Naval, como representantes a la Capitán de

Corbeta (CG) señora María Florencia Martínez Morosini como titular y al Teniente de Navío (CP) señor Agustín Alberto Agius Garrido como suplente y por la Escuela de Especialidades de la Armada al Capitán de Fragata (CG) señor Roberto Javier Salvo Pedreira como titular;-----

IV) que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, por la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 1327/2020 de 8 de setiembre de 2020 designa como representantes de la Escuela Técnica Superior Marítima a la Prof. Celia Teresa García Barboza como titular y al Prof. Daniel Sorribas Sarlabos como alterno;-----

V) que los centros privados habilitados - Montevideo Training Center MTC Ltda. y el Centro de Navegación proponen a la señora Angélica Tayna Larzábal Bernaschina como titular durante el año 2021 y como alterna durante el año 2022 y al señor Marcelo Cuñarro Tosar como alterno durante el año 2021 y como titular durante el año 2022;-----

VI) que el Ministerio de Educación y Cultura propone al Director de Educación, señor Gonzalo Baroni como titular y a la señora María del Rosario Rodríguez como alterna;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 10° y 11° del Decreto N° 311/009, de 6 de julio de 2009, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 205/014, de 17 de julio de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse para integrar la Unidad Coordinadora en Educación Marítima a las siguientes personas:-----

- Por la Escuela Naval del Comando General de la Armada del Ministerio de Defensa Nacional, a la Capitán de Corbeta (CG) señora María Florencia Martínez Morosini como titular y al Teniente de Navío (CP) señor Agustín Alberto Agius Garrido como suplente y por la Escuela de Especialidades de la Armada, al Capitán de Fragata (CG) señor Roberto Javier Salvo Pedreira como titular.-----

- Por la Escuela Técnica Superior Marítima del Consejo de Educación Técnico-Profesional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Prof. Celia Teresa García Barboza como titular y al Prof. Daniel Sorribas Sarlabos como alterno.-----

- Por los centros privados habilitados - Montevideo Training Center MTC Ltda. y el Centro de Navegación- a la señora Angélica Tayna Larzábal Bernaschina como titular durante el año 2021 y como alterna durante el año 2022 y al señor Marcelo Cuñarro Tosar como alterno durante el año 2021 y como titular durante el año 2022.-----

- Por el Ministerio de Educación y Cultura al Director de Educación, señor Gonzalo Baroni como titular y a la señora María del Rosario Rodríguez como alterna.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Defensa Nacional, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Centro de Navegación y al Montevideo Training Center.-----

3ro.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de su incorporación en el Registro de Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo de la referida Secretaría de Estado y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS